



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS, ANALÍTICA Y ASESORÍA DEL CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DE LAS ZONAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CONSUMO DE ALJARAFESA, CON N.º DE EXPEDIENTE S: 32/18-85.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Antonio Escalona Navarro	Firmado	13/06/2018 11:36:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==">http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==</a>			

**INDICE**

1. OBJETO DEL PLIEGO .....	3
2. CAPACIDAD Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO .....	3
3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.....	6
4. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A SATISFACER.. .....	7
4.1. PRESCRIPCIONES.. .....	7
4.2. CONTROLES, PRUEBAS Y ENSAYOS.....	9
ANEJO 1. LISTADO DE MUNICIPIOS .....	11
ANEJO 2. COMPOSICIÓN DE LOS BLOQUES ANALÍTICOS .....	13

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Antonio Escalona Navarro	Firmado	13/06/2018 11:36:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==">http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==</a>			

## 1. OBJETO DEL PLIEGO.

El objeto del presente pliego es regular las condiciones para la realización de las tomas de muestras y análisis de las aguas de consumo humano abastecidas por ALJARAFESA, según las disposiciones del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano; Decreto 70/2009, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo Humano de Andalucía o las exigidas por ALJARAFESA según su Protocolo de Autocontrol u otras instrucciones particulares que se pudieran indicar.


## 2. CAPACIDAD Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

Para la ejecución del servicio objeto de este contrato, la empresa adjudicataria deberá de contar con la capacidad técnica y cumplir con los requisitos técnicos que se indican a continuación:


**2.1.** Deberá estar inscrita en el Censo de Laboratorios de Control de la Calidad del Agua de Consumo Humano, conforme los requerimientos del anexo III del RD 140/2003. En el caso en el que el adjudicatario fuera una UTE, este requisito deberá ser satisfecho por todos los componentes de la UTE.

**2.2.** El laboratorio de control de calidad del adjudicatario deberá estar acreditado por ENAC u organismo con el que tenga firmado un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo, por la versión de la UNE-EN ISO/IEC 17025 vigente en ese momento para matriz de agua de consumo humano, incluyendo la toma de muestra, en los parámetros que se indican a continuación:

- Turbidez “In situ”
- Turbidez
- Conductividad
- pH
- Amonio
- Cloro libre residual “In situ”
- Fluoruro
- Nitratos
- Aluminio
- Color
- Antimonio
- Arsénico
- Benceno
- Benzo(α)pireno

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Antonio Escalona Navarro	Firmado	13/06/2018 11:36:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==">http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==</a>			

- Boro
- Bromatos
- Cadmio
- Cianuro
- Cobre
- Cromo
- 1,2- dicloroetano
- Suma de HPA (Benzo(b)fluoranteno + Benzo(ghi)perileno + Benzo(k)fluoranteno + Indeno(1,2,3-cd)pireno)
- Mercurio
- Microcistina
- Niquel
- Plomo
- Total de plaguicidas (min. 39): suma de plaguicidas organoclorados (como mínimo 18), organofosforados (como mínimo 10) y organonitrogenados (como mínimo 8), incluyendo también diurón, glifosato y clodinafop propargil.
- Plaguicida individual (min. 9): Se tendrán acreditados como mínimo estos plaguicidas individuales: Simazina, Terbutilazina, Aldrín, Dieldrín, Heptacloro, Heptacloro epóxido, Diurón, Glifosato y Clodinafop propagil.
- Selenio
- Suma de Trihalometanos (Bromodichlorometano + Bromoformo + Cloroformo + Dibromoclorometano)
- Suma de Tricloroetano + Tetracloroetano
- Carbono orgánico total
- Cloruro
- Manganeseo
- Sodio
- Sulfato
- Hierro
- Nitritos
- Oxidabilidad
- Cloro combinado residual
- Olor
- Sabor
- Escherichia coli
- Enterococo
- Clostridium perfringens (incluidas las esporas)
- Bacterias coliformes
- Recuento de colonias a 22°C
- Recuento de colonias a 37°C
- Pseudomonas aeruginosa

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oyzRG7EoalIqTospwp2faw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Antonio Escalona Navarro	Firmado	13/06/2018 11:36:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqTospwp2faw==">http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqTospwp2faw==</a>			

- Geosmina
- Acrilamida
- Epiclorhidrina
- Cloruro de vinilo
- Actividad Alfa Total
- Actividad Beta Resto
- Actividad Beta Total
- Dosis Indicativa Total
- Radón
- Tritio


Para todos los anteriores parámetros se consideran tareas críticas para el buen desarrollo del contrato razón por la que no es posible su subcontratación, con la excepción de los siguientes parámetros para los que sí sería posible la subcontratación:

- Turbidez “in situ”
- Olor
- Sabor
- Total de plaguicidas
- Clodinafop Propagil
- Glifosato
- Geosmina
- Actividad Alfa Total
- Actividad Beta Resto
- Actividad Beta Total
- Dosis Indicativa Total
- Radón
- Tritio

Adicionalmente es posible la subcontratación de la toma de muestra de cualquier parámetro acreditado.

En el caso de UTEs, la acreditación de la UTE se obtiene por la acumulación de los parámetros acreditados para cada Empresa.

**2.3.** Las empresas Licitadoras deberán tener implantado un Sistema de Gestión de Calidad, y Medio Ambiente así como Salud y Seguridad Laboral según las versiones vigentes de las normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 14001 y OHSAS 18001 (o ISO 45001), respectivamente.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Antonio Escalona Navarro	Firmado	13/06/2018 11:36:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==">http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==</a>			

Los sistemas deberán estar certificados por entidad de certificación acreditada por ENAC u organismo con el que tenga firmado un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo.

En el caso de UTEs, cada una de las empresas de la UTE deberán cumplir individualmente este requisito.

**2.4.** Los Licitadores deberán contar con una amplia experiencia realizando servicios de toma de muestras y/o analíticas acreditadas por UNE-EN ISO/IEC 17025 en aguas de consumo. Se entiende que tienen la experiencia necesaria las empresas que haya prestado estos servicios a un mínimo de cinco (5) entidades públicas o privadas distintas por un importe mínimo anual para cada una de ellas de 20.000 en los tres años anteriores a la publicación del presente pliego.

ALJARAFESA podrá solicitar la acreditación documental de esta experiencia, solicitando los correspondientes certificados de buena ejecución.


ALJARAFESA podrá considerar que no cumple con la capacidad técnica necesaria, si el licitador ha sido sancionado por faltas graves derivadas de deficiencias o incumplimientos de carácter técnico por la entidad convocante, en los 3 años anteriores a la publicación de la presente licitación.

UTE: La acreditación de la UTE se obtiene por la acumulación de la solvencia individual de cada Empresa.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que conforman el control de calidad de las aguas y que deberán ser asumidas por el adjudicatario son las que se describen a continuación:

a) Análisis completos. Realización de los análisis requeridos por ALJARAFESA para el cumplimiento del Real Decreto 140/2003, Decreto 70/2009 y demás legislación de aplicación, así como de otros parámetros individuales que haya que realizar por exigencias de ALJARAFESA o por estar presentes en su Protocolo de Autocontrol. Para el caso de los puntos de control situados en la red o depósitos de distribución se incluirá la toma de muestra y la medición “in situ” del nivel de cloro. El adjudicatario entregará una alícuota en el laboratorio de ALJARAFESA y realizará con su alícuota la analítica de los parámetros indicados en este pliego. Para el resto de puntos de control, el Adjudicatario recogerá la muestra del laboratorio de ALJARAFESA.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Antonio Escalona Navarro	Firmado	13/06/2018 11:36:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==">http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==</a>			

b) Análisis control. Realización, conforme a la misma legislación, de toma de muestra de red, depósitos y grifo del consumidor de los municipios abastecidos por ALJARAFESA, medición “in situ” de su nivel de cloro y entrega de la muestra en el laboratorio de la ETAP Salteras. En este caso no es necesario que el Adjudicatario realice ninguna otra analítica

c) Además se podrán solicitar tomas de muestra y análisis puntuales a lo largo del año.

Para la realización de los apartados a) y b), ALJARAFESA aportará una planificación de los puntos de muestreo de depósitos, redes y grifos del consumidor indicando su ubicación, si se requiere entregar muestra al laboratorio de ALJARAFESA y los parámetros a analizar según corresponda. La ubicación de los depósitos se puede ver en el Anejo 1. Cada municipio, tiene normalmente uno o dos puntos, tanto red como de grifo, distribuidos por el casco urbano. La ruta se realiza de tal forma que se procura realizar 3 muestras en el mismo día en puntos de control de distinto tipo (depósito, red y grifo), distinto municipio y relativamente distantes para una mayor representatividad de la zona de abastecimiento.

La empresa adjudicataria realizará las funciones de asesoría continuada derivadas de cuantas cuestiones relativas al cumplimiento del RD 140/2003 puedan surgir, así como en lo referente a otras disposiciones reglamentarias que vayan apareciendo en un futuro. Esta función de asesoría no incluirá la redacción de proyectos o memorias que deban ser visadas por un Colegio Profesional.


Bajo ningún concepto ni circunstancia el adjudicatario podrá suministrar a terceros ni utilizar para sí ni para otros la información extraída de los ensayos realizados, para fines distintos a los contemplados en el objeto del presente pliego.

#### 4. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.

##### 4.1. PRESCRIPCIONES.

##### NÚMERO DE ANÁLISIS A REALIZAR, PARÁMETROS Y TIEMPOS.

El número de análisis a realizar será la totalidad de los indicados en el programa de muestreo y control analítico de carácter anual, las posibles muestras de confirmación y los posibles controles exigidos por ALJARAFESA, y se comenzarán a realizar en el mismo momento de la firma del contrato.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oyzRG7EoalIqTOspwp2faw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Antonio Escalona Navarro	Firmado	13/06/2018 11:36:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqTOspwp2faw==">http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqTOspwp2faw==</a>			

Las operaciones planificadas anualmente son las siguientes:

- Redes, depósitos y grifos:

*Para análisis control:*

137 Rutas de toma de muestra para la recogida de 467 muestras, medida de cloro "in situ", entrega de muestra en el laboratorio de ALJARAFESA y emisión de informe de ensayo correspondiente al resultado de cloro in situ. Una ruta de toma de muestra incluye la recogida de varias tomas de muestra en el mismo día en las ubicaciones indicadas, siendo normalmente el número de muestras tres, aunque en algunas ocasiones hay dos o cuatro.

*Para análisis completo:*

20 Rutas de toma de muestra para la recogida de 58 muestras, medida de cloro "in situ", entrega de alícuota en el laboratorio de ALJARAFESA, realización del bloque analítico de Depósito/Red y emisión de un máximo de dos informes de ensayo por muestra, siendo uno de ellos, el correspondiente al resultado de cloro in situ.

*Para radiactividad:*

1 Única recogida de 6 muestras en planta, realización de 6 bloques analíticos de Radiactividad tipo 2 y emisión de un único informe de ensayo por muestra.

- Planta de tratamiento:


6 Recogidas de muestra en planta, realización de bloque analítico de agua tratada tipo 1 y emisión de un único informe de ensayo por muestra.

1 Recogida de muestra en planta, realización de bloque analítico de agua tratada tipo 2 y emisión de un único informe de ensayo por muestra.

4 Recogidas de muestra en planta, realización de bloque analítico de Depósito/Red y emisión de un único informe de ensayo por muestra.

10 Recogidas de muestra en planta, realización de bloque analítico de Radiactividad tipo 1 y emisión de un único informe de ensayo por muestra.

4 Recogidas de muestra en planta, realización de bloque analítico de agua envasada y emisión de un único informe de ensayo por muestra.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Antonio Escalona Navarro	Firmado	13/06/2018 11:36:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==">http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==</a>			



El tiempo máximo, tanto para la toma de muestra como para la recogida de ésta del laboratorio de ALJARAFESA, es de 4 horas desde que se produzca el aviso vía telefónica. La entrega de muestras o alícuotas en el laboratorio de ALJARAFESA, las deberá realizar el adjudicatario, antes de las 12:00 h del mismo día de la toma.

El Adjudicatario deberá emitir informe de los resultados de los parámetros en un plazo máximo de 7 días laborables desde la recogida de la muestra. En caso de emergencia, el plazo se reducirá a dos días laborables desde la recogida de la muestra. Y en caso de análisis in situ, no superará las 20 horas.

El Adjudicatario deberá informar a ALJARAFESA de cualquier incidencia que se produzca, por teléfono y en el momento de la toma de muestra, y por escrito y/o teléfono en el análisis de cualquier parámetro en menos de 24 h.

Los parámetros analíticos que incluyen cada uno de los bloques se pueden consultar en el Anejo 2. Composición de los Bloques Analíticos.

El Adjudicatario será el responsable de la calidad técnica de todos los procesos que impliquen la realización del servicio, debiendo existir una estrecha colaboración entre el Responsable del servicio designado por la Empresa adjudicataria, y el Responsable que designe ALJARAFESA.


#### IDENTIFICACIÓN DEL CONTROL ANALÍTICO

Por cada muestra de agua el adjudicatario incluirá la siguiente información:

- Denominación de la muestra, tipo de muestra, fecha de análisis de inicio y finalización, fecha y hora de toma de muestra, método analítico utilizado, límite de cuantificación, incertidumbre en el resultado, laboratorio que realiza la analítica del agua, límites paramétricos máximos y mínimos en base a lo establecido en el RD 140/2003, así como los resultados obtenidos de la muestra analizada.
- Incumplimientos detectados y propuesta de medidas correctoras y preventivas
- Información y apoyo a ALJARAFESA de posibles situaciones de excepción y trámites a realizar con la autoridad sanitaria.

#### **4.2. CONTROLES, PRUEBAS Y ENSAYOS.**

ALJARAFESA podrá rechazar cualquier entrega de muestra que presente evidencia de no haberse realizado con los procedimientos adecuados de toma de muestra, condiciones conservación o cualquier otra circunstancia que a juicio del personal receptor la haga inaceptable, asumiendo el proveedor del servicio en ese caso todos los gastos que se

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Antonio Escalona Navarro	Firmado	13/06/2018 11:36:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==">http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==</a>			


ocasionen por la repetición de la toma de muestra.

Igualmente se podrá proceder con los informes de ensayo que presenten evidencias de una mala práctica. Adicionalmente, el adjudicatario deberá informar a ALJARAFESA de cualquier modificación en un ensayo acreditado, como el método de ensayo, límite de cuantificación e incertidumbre obtenida.

ALJARAFESA podrá revisar, en cualquier momento, el cumplimiento de los criterios de calidad de los laboratorios de acuerdo con un procedimiento elaborado a tal efecto y que será previamente comunicado al laboratorio, el cual deberá permitir el acceso del personal que ALJARAFESA designe, a los sectores del laboratorio en los que se ejecuten sus ensayos para presenciarlos. Se entiende que tal acceso no debe perturbar, en ningún caso el buen desarrollo del ensayo, ni la aplicación de las reglas de confidencialidad relativas a los trabajos realizados para otros clientes. Durante el proceso de revisión, ALJARAFESA podrá requerir a los laboratorios la documentación escrita necesaria para identificar plenamente los procedimientos de ensayo empleados o el cumplimiento de cada uno de los criterios de calidad.

ALJARAFESA podrá realizar los controles que estime convenientes en lo relativo al control de acceso a las instalaciones afectas así como al cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, implementando o modificando los procedimientos particulares de aplicación en cada caso.


En caso de reiteración de deficiencias, tanto de defectos de calidad del servicio como defectos en cuanto a seguridad de acceso a las instalaciones o de cumplimiento de la normativa de riesgos laborales, ALJARAFESA podrá optar por la aplicación de las penalizaciones económicas previstas o incluso proceder a la rescisión del contrato.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oyzRG7EoalIqTospwp2faw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Antonio Escalona Navarro	Firmado	13/06/2018 11:36:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqTospwp2faw==">http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqTospwp2faw==</a>			

**ANEJO N.º 1. LISTADO DE MUNICIPIOS.**


Los municipios que componen las zonas de abastecimiento de ALJARAFESA son los siguientes:

- Albaida
- La Algaba
- Almensilla
- Aznalcázar
- Aznalcóllar
- Benacazón
- Bollullos de la Mitación
- Bormujos
- Carrión de los Céspedes
- Castilleja del Campo
- Castilleja de la Cuesta
- Castilleja de Guzmán
- Espartinas
- Gelves
- Gerena
- Gines
- Huévar del Aljarafe
- Mairena del Aljarafe
- Olivares

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oyzRG7EoalIqTOspwp2faw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Antonio Escalona Navarro	Firmado	13/06/2018 11:36:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqTOspwp2faw==">http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqTOspwp2faw==</a>			

- Palomares del Río
- Pilas
- Salteras
- Sanlúcar la Mayor
- Santiponce
- Tomares
- Umbrete
- Valencina de la Concepción
- Villamanrique de la Condesa
- Villanueva del Ariscal

Cada municipio tiene, como mínimo, 1 depósito, 1 punto de red de distribución y 1 grifo de usuario.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oyzRG7EoalIqTOspwp2faw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Antonio Escalona Navarro	Firmado	13/06/2018 11:36:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqTOspwp2faw==">http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqTOspwp2faw==</a>			

ANEJO N.º 2. COMPOSICIÓN DE LOS BLOQUES ANALÍTICOS.

ENSAYO	BLOQUE RED/DEPÓSITOS	BLOQUE AGUA TRATADA 1	BLOQUE AGUA TRATADA 2	BLOQUE AGUA CONTINENTAL	BLOQUE AGUA ENVASADA	BLOQUE RADIATIVIDAD 1	BLOQUE RADIATIVIDAD 2
Olor y sabor	0	0	0	1	0	0	0
Color	0	0	0	1	0	0	0
Turbidez	0	0	0	1	0	0	0
Conductividad	0	0	0	1	0	0	0
pH	0	0	0	1	0	0	0
Amonio	0	0	0	1	0	0	0
Cloro libre residual (in situ)	0	0	0	0	0	0	0
Aluminio	0	0	0	1	0	0	0
Antimonio	1	1	1	1	0	0	0
Arsénico	1	1	1	1	0	0	0
Benceno	1	1	1	1	0	0	0
Benzo(α)pireno	1	1	1	1	0	0	0
Boro	1	1	1	1	0	0	0
Bromato	0	1	0	1	0	0	0
Cadmio	1	1	1	1	0	0	0
Cianuro	1	1	1	1	0	0	0
Cobre	0	0	0	1	0	0	0
Cromo	1	1	1	1	0	0	0

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Antonio Escalona Navarro	Firmado	13/06/2018 11:36:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==">http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==</a>		



1,2- dicloroetano	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
Fluoruro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mercurio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Microcistina	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Niquel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Nitratos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total plaguicidas (suma máxima)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Simazina	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Terbutilazina	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Diurón	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Glifosato	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Clodinafop propagil	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Aldrín	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dieldrín	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Heptacloro	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Heptacloro epóxido	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Selenio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Trihalometanos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tricloroetano +	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tetracloroetano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Carbono orgánico total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oxidabilidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cloruro	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Antonio Escalona Navarro	Firmado	13/06/2018 11:36:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==">http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==</a>		



Hierro	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Manganeso	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0
Sodio	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0
Plomo	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Sulfato	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Nitritos	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0
Bacterias Coliformes	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Escherichia coli	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Clostridium perfringens (incluidas esporas)	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Recuento de Colonias a 22 ºC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Recuento de Colonias a 37 ºC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Enterococos	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Pseudomonas aeruginosa	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Geosmina	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Actividad Alfa Total	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
Actividad Beta Resto	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
Actividad Beta Total	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
Dosis Indicativa Total	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
Radón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Tritio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Antonio Escalona Navarro	Firmado	13/06/2018 11:36:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==">http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/oyzRG7EoalIqT0spwp2faw==</a>		

